|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Documento C24/70-S** |
| **6 de mayo de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE LA UIT | |
| **Finalidad**  En su Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022) la Conferencia de Plenipotenciarios encargó a la Secretaria General que elaborase una estrategia de movilización de recursos a escala de toda la UIT y la sometiese al Consejo para su revisión y orientación con respecto a su aplicación.  La Secretaría presentó el documento [C23/62(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0062/es) al Consejo en su reunión de julio de 2023, que a su vez pidió al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) que siguiera trabajando sobre la estrategia. La Secretaría preparó los documentos [CWG-FHR-16/11](https://www.itu.int/md/S23-CWGFHR16-C-0011/es) y [CWG-FHR-17/3](https://www.itu.int/md/S24-CWGFHR17-C-0003/es). Se celebró una sesión de reflexión durante la reunión del GTC-RHF en enero de 2024. Los resultados pueden consultarse en [CWG-FHR-17/INF/9](https://www.itu.int/md/S24-CWGFHR17-INF-0009/es). Por último, en marzo de 2024 se constituyó un grupo por correspondencia del GTC-RHF. Este documento refleja las aportaciones recabadas en estas consultas diversas.  Actualmente, la estrategia es direccional por naturaleza. Destaca las esferas que deben seguir siendo objeto de análisis y mejoras como parte del plan de transformación de la UIT. A medida que la estrategia evolucione, se añadirán objetivos e indicadores clave del desempeño específicos para supervisar la aplicación y medir los efectos.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a **tomar nota** del presente documento.  **Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**  Movilización de recursos.  **Repercusiones financieras**  Posible incremento del presupuesto ordinario y de los fondos extrapresupuestarios.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencia**  [*Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios; Documentos C17/67 y C23/INF/12 del Consejo; Plan de Acción de Kigali, C23/62rev1, CWG-FHR 16/11, CWG-FHR 17/3, CWG-FHR-17/INF/9.*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/DEC-005-E.pdf) | |

# 1 Antecedentes

1.1 En su Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022) (PP-22), la Conferencia de Plenipotenciarios encargó a la Secretaria General que elaborase una estrategia de movilización de recursos a escala de toda la UIT para atender la necesidad de financiación adicional destinada a cumplir las prioridades institucionales y la sometiese al Consejo para su revisión y orientación con respecto a su aplicación.

1.2 Además, en el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, aprobado por la PP-22, se señala lo siguiente:

A fin de lograr las metas de la Unión y mejorar el apoyo que la UIT brinda a sus miembros, es fundamental acelerar las iniciativas de movilización de recursos y aumentar los niveles de financiación. Por tanto, la UIT reconoce la necesidad de determinar los procedimientos más eficaces para movilizar recursos extrapresupuestarios, desarrollar su capacidad de movilización de recursos y mejorar su actual estrategia de recaudación de fondos, aprovechando al mismo tiempo las aportaciones de los socios para complementar estos esfuerzos. La UIT elaborará marcos de compromiso financiero a largo plazo para planificar, programar y ejecutar los proyectos con eficacia e incrementar la previsibilidad de los flujos de recursos.

1.3 En su reunión de 2017 el Consejo acordó los principios para la movilización de recursos, que pueden consultarse [aquí](https://www.itu.int/hub/membership/how-we-are-funded/principles-for-resource-mobilization/#:~:text=Defining%20the%20scope%3A%20%E2%80%9CResource%20Mobilization,revenues%20and%20extra%2Dbudgetary%20contributions.). Entre otras cosas, el Consejo acordó lo siguiente:

Por ser la fuente principal de ingresos en la UIT, las contribuciones previstas de los Estados Miembros de la Unión son la prioridad absoluta de la movilización de recursos. Esas contribuciones se realizan para respaldar un Plan Estratégico acordado y para llevarlo a la práctica mediante Planes Operacionales y utilizando el presupuesto ordinario de la UIT. Se alienta a los Estados Miembros a considerar sus contribuciones previstas como el principal apoyo financiero a la UIT y, por lo tanto, a darles prioridad (tanto respetándolas como, si es posible, aumentándolas) antes de ofrecer recursos para actividades fuera del presupuesto ordinario de la UIT.

También acordó que la Secretaría alentase en la medida de lo posible a los miembros y demás interesados a prestar apoyo extrapresupuestario y aportar contribuciones voluntarias para cumplir las prioridades institucionales.

1.4 Como consecuencia de la Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022), la Secretaría examinó este asunto durante el Ejercicio de Perspectiva de la UIT interno, que se celebró de noviembre de 2022 a febrero de 2023, y en el Retiro de la Alta Dirección de la UIT, celebrado en febrero de 2023. Tras estos debates, la Secretaría contrató a Boston Consulting Group (BCG) de manera gratuita para apoyar a la UIT en la elaboración de una estrategia de movilización de recursos y financiación a nivel de toda la UIT.

1.5 Con arreglo a lo solicitado por el Consejo en su reunión de 2023, el GTC-RHF también consideró la posibilidad de seguir elaborando la estrategia en sus reuniones de otoño de 2023 y enero de 2024, aprovechando las aportaciones de los ejercicios de la Secretaría señalados anteriormente. El GTC-RHF examinó los antecedentes y las opciones avanzadas por la Secretaría y las contribuciones de los Estados Miembros. Para facilitar una mayor implicación de los Estados Miembros en el desarrollo de la estrategia, se celebró una sesión de reflexión durante la reunión de enero de 2024 del GTC-RHF. Los resultados de dicha sesión pueden consultarse en [CWG-FHR-17/INF/9](https://www.itu.int/md/S24-CWGFHR17-INF-0009/es). A fin de continuar con este debate, en marzo de 2024 se constituyó un grupo de correspondencia sobre la estrategia de movilización de recursos de la UIT.

1.6 Actualmente, la estrategia es ampliamente direccional por naturaleza. En ella se exponen las esferas que deben seguir siendo objeto de análisis y experimentación, las esferas que han de mejorarse y las capacidades que deben desarrollarse como parte del plan de transformación de la UIT. A medida que evolucione la estrategia, se añadirán detalles adicionales, en particular objetivos e indicadores clave del desempeño específicos para supervisar la aplicación y medir los efectos.

# 2 Principales conclusiones de la investigación y las consultas

## 2.1 Análisis de la financiación de la UIT: situación actual y tendencias

a) Ingresos del presupuesto ordinario

Los ingresos procedentes de las unidades contributivas de los Estados Miembros se han mantenido estables durante los últimos años. El tamaño de la unidad contributiva (318 000 CHF) no ha cambiado desde 2006. En 2023, las contribuciones previstas de los Estados Miembros representaban el 71% de los ingresos del presupuesto ordinario de la UIT. Véase el Cuadro 1 señalado más abajo.

Los ingresos correspondientes a las contribuciones de los Miembros de Sector, incluidos los Asociados e Instituciones Académicas, representan aproximadamente el 11% de los ingresos del presupuesto ordinario de la UIT. Mientras que el número de Miembros de Sector ha aumentado hasta niveles sin precedentes, superando las 1 000 entidades miembros en febrero de 2024, los ingresos correspondientes a las cuotas de los Miembros de Sector han permanecido ampliamente estables, rondando los 16,5 millones de CHF. La mayor parte del incremento ha procedido de las categorías de miembros de cuotas reducidas, en particular los Asociados y las Instituciones Académicas y, más recientemente, las pequeñas y medianas empresas. Determinadas organizaciones internacionales y regionales también se han beneficiado de exoneraciones del pago de la cuota.

La recuperación de costos se aplica a la tramitación de notificaciones de redes de satélites, lo que generó 10,6 millones CHF en 2023. En total, los ingresos procedentes de las ventas de publicaciones se cifraron en 16,7 millones CHF. Asimismo, se generaron 1,3 millones CHF de la atribución de recursos de enumeración y el apoyo a proyectos de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT). Los ingresos correspondientes a la recuperación de costos pueden variar de un año a otro, lo cual puede dificultar la planificación presupuestaria. Los ingresos procedentes de las publicaciones, por ejemplo, aumentan o disminuyen en función del ciclo de publicaciones marítimas. Los ingresos correspondientes a la recuperación de costos de tramitación de notificaciones de redes de satélites pueden variar, en reflejo de los cambios del sector.

En las sesiones de reflexión, los Estados Miembros observaron que deberían respetarse de manera más estricta el principio de evitar presiones indebidas en el presupuesto ordinario de la UIT, el número 488 del Convenio y la Decisión 5 (Anexo 2) de la PP. Esto facilitaría la reducción de los costes, lo cual disminuiría la necesidad de obtener ingresos adicionales. En el número 488 del Convenio se estipula que "Antes de adoptar propuestas o de tomar decisiones que tengan repercusiones financieras, las conferencias de la Unión tendrán presentes todas las previsiones presupuestarias de la Unión para cerciorarse de que no entrañan gastos superiores a los créditos que el Consejo está facultado para autorizar". En la Decisión 5 de la PP (Anexo 2) se establece una lista de medidas destinadas a mejorar la eficiencia de la UIT y reducir sus gastos.

Cuadro 1. Ingresos del presupuesto ordinario

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Importes en millones CHF** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **2023** |
| Estados Miembros | 108,6 | 109,9 | 109,3 | 109,3 | 109,2 | 109,2 |
| Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas | 16,3 | 16,6 | 16,4 | 16,3 | 16,4 | 16,5 |
| Publicaciones | 13,9 | 15,6 | 17,1 | 19,4 | 14,6 | 16,7 |
| Notificaciones de satélites | 19,1 | 12,1 | 13,6 | 11,2 | 10,3 | 10,6 |
| Otros (numeración, apoyo a proyectos, ITU Telecom) | 3,4 | 2,6 | 1 | 0,9 | 1,25 | 1,3 |

b) Visión general de los ingresos extrapresupuestarios

En 2023, se registraron 20,3 millones CHF en concepto de ingresos extrapresupuestarios, incluidos 15,1 millones CHF por contribuciones de fondos fiduciarios, 3,6 millones CHF por contribuciones voluntarias y 1,6 millones CHF por patrocinios. En 2023 los ingresos extrapresupuestarios se distribuyeron a toda la UIT, recibiendo la BDT el 68%, la TSB el 17%, la BR el 4% y la Secretaría General el 11%.

Los ingresos extrapresupuestarios señalados a continuación se presentan en el informe de gestión financiera de la Unión de 2023. Para más información sobre las contribuciones extrapresupuestarias recibidas en efectivo en 2023, véase el Documento [C24/INF/12](https://www.itu.int/md/S24-CL-INF-0012/es).

## 2.2 Modelos de financiación en el sistema de las Naciones Unidas

A lo largo del sistema de las Naciones Unidas pueden encontrarse muy diversos modelos de financiación, que dependen del mandato y las actividades principales de cada organización. Algunas organizaciones, como la UNICEF, el ACNUR y el PMA, dependen esencialmente de las contribuciones voluntarias, generalmente destinadas a proyectos e iniciativas específicos. Los fondos recaudados en caso de emergencia tienden a representar un porcentaje importante de los fondos totales. Estas organizaciones llevan a cabo operaciones de recaudación profesionales de gran calado entre gobiernos, el sector privado, las fundaciones, particulares con grandes patrimonios y el público en general.

Por otro lado, organizaciones como la UIT, la Unión Postal Universal (UPU), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) dependen generalmente de cuotas para financiar sus operaciones y aplican programas de trabajo acordados, en algunos casos complementados por contribuciones voluntarias para proyectos e iniciativas especiales. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es un caso aparte, pues aplica un modelo comercial que genera la gran mayoría de sus ingresos gracias a sus servicios relacionados con las patentes.

Varios organismos de las Naciones Unidas han experimentado recientemente un aumento del presupuesto, en particular la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la UPU y la OMM.

2.3 Evaluación de la percepción que los principales interesados tienen de la UIT

La UIT y BCG han recabado información de los interesados internos y externos, incluidos los Estados Miembros, el sector privado, la sociedad civil y otros organismos de las Naciones Unidas a partir de más de 70 entrevistas, y han analizado más de 100 documentos e informes. De este ejercicio se han extraído varias lecciones de interés, que también hacen eco de los resultados del Ejercicio de Perspectiva y el Retiro de la Alta Dirección, destacando esferas de oportunidad clave para aumentar el valor y la repercusión de la UIT:

• Posicionar la UIT como organización adecuada a sus fines, haciendo gala de su influencia;

• Aumentar la implicación del sector privado;

• Modernizar las estructuras heredadas y simplificar los procesos;

• Estructurar mejor los datos y compartir conocimientos;

• Potenciar la divulgación coordinada con las partes interesadas.

2.4 Gestión de riesgos

Dado que la UIT intensifica sus esfuerzos por obtener financiación extrapresupuestaria, cada vez más de entidades que no son miembros de la Unión, es esencial tomar medidas para minimizar los riesgos y proteger la reputación y la neutralidad de la Unión. Para ello, la UIT ha aplicado políticas y procedimientos para gestionar mejor los riesgos relacionados con las asociaciones y la recaudación de fondos, en particular por conducto de la Orden de Servicio 20/03 sobre las Directrices de la UIT para el patrocinio de eventos, adoptada en 2020 y, más recientemente, la Orden de Servicio 22/12 sobre las Directrices de la UIT sobre diligencia debida para entidades del sector privado no miembros, adoptada a finales de 2022 y que exige al personal de la UIT hacer un examen completo de toda entidad no miembro de la UIT antes de concluir un acuerdo formal. Este procedimiento de diligencia debida responde a las recomendaciones de los auditores interno y externo y se basa en las prácticas idóneas del sistema de las Naciones Unidas, adaptadas a la situación de la UIT.

En el futuro, si la UIT aumentase las contribuciones voluntarias, será importante que lo haga de manera que no dé excesiva visibilidad o influencia a unos pocos donantes importantes. Si bien algunos donantes tal vez deseen que la UIT se ajuste a sus prácticas, es fundamental que la Unión aplique sus propias reglas y procedimientos cuando lleve a cabo iniciativas financiadas por donantes a fin de garantizar la equidad y transparencia y la aplicación coherente de las instrucciones de los órganos rectores. De manera análoga, la UIT necesitará velar por que los diversos requisitos de los donantes en materia de comunicación de información no supongan una carga administrativa excesiva, especialmente si este coste no está plenamente cubierto por la financiación del proyecto.

2.5 Próximos pasos: Las tres principales "áreas de acción":

La estrategia recomendada para el futuro se basa en tres principales áreas de acción, a saber: fortalecer las contribuciones de los miembros; impulsar los eventos, productos y servicios; y aumentar las contribuciones voluntarias. Todas estas áreas seguirán siendo desarrolladas y mejoradas mediante los esfuerzos coordinados de la Secretaría General, las Oficinas y las oficinas de zona.

A Fortalecer las contribuciones de los miembros (~80% del presupuesto ordinario de la UIT):

Durante la sesión de reflexión del GTC-RHF, los Estados Miembros manifestaron su interés por considerar la posibilidad de aumentar las unidades contributivas de la UIT pero solicitaron el apoyo de la Secretaría para ello. Los miembros observaron que es fundamental mejorar la transparencia para reforzar la confianza, y pidieron que se demostrase claramente que los recursos de la Unión estaban siendo utilizados de manera eficiente (buena gobernanza y sólida gestión financiera) y que se estaba modernizando la Secretaría (transformación).

Los Estados Miembros observaron también que la obtención de unidades contributivas, especialmente los aumentos, era una dificultad porque también implicaba a los ministerios de finanzas y asuntos exteriores. Es importante crear consciencia sobre la UIT y sus efectos entre estos ministerios a nivel nacional. Un delegado observó que "quienes pagan no son los que participan en la UIT".

A fin de alentar a los Estados Miembros a que mantengan o aumenten sus unidades contributivas, se recomiendan las siguientes medidas:

1 La Secretaría debería elaborar una presentación más atractiva de su presupuesto y sus necesidades insatisfechas, en la que se identifiquen claramente las deficiencias de financiación, teniendo en cuenta las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluirá:

a) Una sección web atractiva y fácil de utilizar por el usuario, en la que se vincule el plan estratégico y los temas con el presupuesto y los resultados/efectos previstos; y,

b) Nuevos materiales informativos y promocionales destinados a los directivos que los delegados podrán utilizar cuando recurran a la asistencia de la UIT en sus administraciones nacionales.

A fin de fortalecer la participación y los ingresos de los Miembros de Sector, con inclusión de la industria y las instituciones académicas, se recomiendan las siguientes medidas:

2 Examinar los beneficios y cuotas de los Miembros de Sector en consulta con los Grupos Asesores de los Sectores, a fin de garantizar que los beneficios sean los previstos y que los Miembros de Sector sigan cubriendo los costes. Evaluar cualesquiera riesgos relacionados con posibles cambios de las cuotas. Entre otras cosas, examinar los beneficios que harían que los actuales Miembros de Sector se adhirieran como miembros en los distintos Sectores y Asociados a fin de elevar su categoría a Miembro de Sector;

3 Identificar en los sectores menos representados del ecosistema digital empresas no miembros para que se adhieran a la UIT;

4 Modernizar las metodologías de las Comisiones de Estudio y seguir invirtiendo en la participación a distancia, en sustitución de la modalidad presencial, a fin de apoyar la participación eficiente y la rentabilidad para los miembros, y aumentar la participación de las pymes;

5 Organizar sesiones informativas nacionales/regionales para la industria junto con los Estados Miembros y las organizaciones de telecomunicaciones regionales;

6 Llevar a cabo un análisis sobre las prioridades de los Miembros de Sector para facilitar la adaptación de la oferta a sus intereses; y

7 Considerar la posibilidad de adoptar nuevos enfoques para promover la participación de los Miembros de Sector, como el material promocional y marketing mediante las plataformas digitales, y crear conciencia en todos los sectores durante las principales conferencias.

Para facilitar el refuerzo de la participación general de los miembros, se recomienda lo siguiente:

8 Implementar nuevas medidas y sistemas para coordinar mejor la gestión contable y mejorar el servicio prestado en toda la UIT a los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los donantes, etc. Esto incluye abordar facilitadores internos como parte del plan de transformación: sistemas informáticos, desarrollo de la capacidad y las competencias del personal, racionalización, y modernización de las normas y procesos financieros y administrativos, etc.

B Aprovechar los eventos, productos y servicios (~20% del presupuesto ordinario de la UIT)

Durante la sesión de reflexión sobre la movilización de recursos del GTC-RHF, los Estados Miembros pidieron a la Secretaría que examinase los eventos, productos y servicios, incluidos los costes, los ingresos y las deficiencias que debían subsanarse.

Para facilitar un mejor aprovechamiento de los eventos, se recomienda lo siguiente:

1 Evaluar el posicionamiento de la UIT en el evolutivo mercado de los eventos dentro de determinadas comunidades temáticas a fin de identificar la estrategia más eficaz y, en particular, localizar las áreas de inversión y el potencial de ingresos; y,

2 Aprovechar los principales eventos de la UIT que han creado comunidades de intereses comunes entre los miembros y asociados de la UIT a fin de crear una propuesta de valor más exhaustiva e impactante, en particular, utilizando dichos eventos como plataforma para iniciativas temáticas de múltiples partes interesadas.

3 Considerar maneras de modernizar los formatos de los eventos, entre otras cosas agrupando ciertos temas juntos en eventos y reduciendo la duración/el número de sesiones *in situ*, y aprovechando a la vez las nuevas herramientas y plataformas digitales para aumentar la participación e implicación.

Para facilitar un mejor aprovechamiento de los productos y servicios, se recomienda lo siguiente:

4 Examinar los productos y servicios de la UIT (en particular las publicaciones, los programas informáticos, las bases de datos, etc.) para garantizar que las metodologías de recuperación de costos y generación de ingresos refleje la evolución de las condiciones tecnológicas y del mercado;

5 Analizar los resultados y el potencial de ingresos de estos productos y servicios y examinar las posibles mejoras, así como nuevos productos y servicios;

6 Tener en cuenta lecciones extraídas a nivel interno como la vinculación de productos/servicios con los beneficios para los miembros, por ejemplo, la experiencia con la CE2 del UIT-T y la numeración; y,

7 Examinar modelos externos de otros organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo, la OMPI.

C Aumentar las contribuciones voluntarias (financiación extrapresupuestaria):

Durante la sesión de reflexión sobre la movilización de recursos del GTC-RHF, los Estados Miembros pidieron a la Secretaría que indicase claramente por qué estaba la UIT intentando obtener fondos adicionales. Esto permitirá a la Unión definir objetivos claros y centrarse a continuación en las prioridades de los miembros y los donantes, que son específicas a las necesidades regionales o nacionales. Y con esto, sugirieron que la UIT tenía que crear una propuesta de valor específica que destacase sus efectos a fin de presentarla a los donantes.

Para facilitar el aumento de las contribuciones voluntarias, se recomienda lo siguiente:

1 La búsqueda de contribuciones voluntarias se realiza en general para aumentar la capacidad de la Secretaría a fin de abordar las esferas prioritarias identificadas por los Estados Miembros sobre las que no se puede trabajar con el presupuesto ordinario. Se deben establecer objetivos específicos y la financiación necesaria para cada esfera prioritaria principal, como las iniciativas regionales, el edificio de la UIT, los proyectos, las iniciativas temáticas en toda la UIT, etc.

2 Como parte de una nueva propuesta de valor para posibles donantes, se deben desarrollar y promover iniciativas temáticas en toda la UIT con compromisos plurianuales a fin de complementar las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Para comenzar, la UIT está llevando a cabo una prueba piloto sobre iniciativas temáticas relacionadas con la Acción Digital Ecológica y AI for Good en 2024. Puede encontrarse información al respecto en el [Anexo](#Annex).

3 Fortalecer la coordinación de las acciones de divulgación en toda la UIT ante los asociados y donantes aprovechando los nuevos sistemas para mejorar la participación de los miembros;

4 Colaborar con los Estados Miembros para llegar a nuevos asociados y donantes potenciales, incluidos otros ministerios del Gobierno y organismos de desarrollo, así como fundaciones. Analizar también la posibilidad de colaborar con bancos de desarrollo;

5 Fortalecer la capacidad de recaudación de fondos y ejecución de proyectos como parte del plan de transformación de la UIT. Esto facilitará el fomento de la confianza entre los donantes y asociados;

6 Alentar y reconocer las contribuciones en especie realizadas por los Estados Miembros y otros asociados, como las asignaciones de expertos, los equipos y los servicios; y,

7 Estudiar la posibilidad de aumentar los umbrales mínimos de patrocinio/contribución voluntaria a fin de reflejar el coste de adquisición administrativo/de personal interno.

# 3 Próximas fases y acciones previstas por la Secretaría

Se invita al Consejo a que **tome nota** de este documento y formule sus observaciones sobre las diversas medidas propuestas. La Secretaría ha constituido un grupo especial de movilización de recursos en toda la UIT a fin de coordinar la elaboración y ejecución de la estrategia de movilización de recursos.

Anexo

Iniciativas temáticas: marco de posicionamiento de toda la UIT

Sobre la base del análisis expuesto en la sección 2.3, la Secretaría de la UIT y BCG trabajaron conjuntamente para perfeccionar un marco de posicionamiento de toda la UIT, en consonancia con los objetivos del Plan Estratégico de la Unión, a fin de ofrecer una forma coherente de explicar la propuesta de valor de la UIT a los posibles asociados o donantes futuros. El marco de posicionamiento de toda la UIT se basa en las capacidades ya demostradas de la Unión. Este marco se aplica al ejemplo de la Acción Digital Ecológica expuesto en el Cuadro 2, señalado a continuación.

Cuadro 2. Marco de posicionamiento temático de toda la UIT aplicado a la Acción Digital Ecológica



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_